Oficio Nº 20.414

rrp/cga

S.23ª/373ª

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, para su estudio, votación e informe, el proyecto de ley que establece la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio, en el diseño de obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas, correspondiente al boletín N°14.526-14 (refundido con boletines 16919-14 y 17290-14, cuyo informe fue despachado por la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de esa comisión Nº 888/2025, de 8 de mayo de 2025.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados